



### **TERMINOS DE REFERENCIA DE:**

## **TALLER DE CAPACITACION Y CONCIENTIZACION DE LOS 229 COMERCIOS ADHERIDOS A LA RED DE ABASTO SOCIAL (RAS) DE LA ADESS PARA LAS PROVINCIAS DE SAN CRISTOBAL, PERAVIA Y SAN JOSE DE OCOA DE LA REGION DE VALDESIA**

### **I- INTRODUCCION**

El Gobierno de la República Dominicana, representado por la Coordinación General del Gabinete Social y la Secretaría de Estado de Economía Planificación y Desarrollo, han suscrito con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el Proyecto 00048538 " Apoyo al Fortalecimiento de la Administradora de Subsidios Sociales ADESS", bajo el marco legal del Acuerdo Básico suscrito entre la República Dominicana y el PNUD firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional mediante resolución No.73 del 5 de noviembre del 1974.

El Proyecto nace con el interés de apoyar al Gabinete de Política Social de la República Dominicana para la implementación de una Política Social eficiente, integral y coherente con la realidad económica y Social del país, dirigida a reducir los factores estructurales que contribuyen a la reproducción de extrema pobreza y la exclusión social, y apoyar al Gobierno en su política de hacer uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos disponibles en beneficio de los más pobres y dar continuidad a las actividades realizadas a través del SIUBEN, y tiene como propósito principal fortalecer la capacidad institucional de la Administradora de Subsidios Sociales ADESS, creada por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No. 1560-04 para administrar los subsidios focalizados del Programa Solidaridad.

### **II. ANTECEDENTES**

Frente a las necesidades identificadas en el sector social, el Gobierno para el periodo 2004-2008, se determinó priorizar el diseño de una política de asistencia social orientada a

revertir los factores estructurales que posibilitan la transmisión intergeneracional de la pobreza, al tiempo que también estructuraba respuestas inmediatas y sustentables para atender las legítimas aspiraciones de todos los dominicanos y dominicanas en materia de alimentación, nutrición, salud y educación.

En tal sentido, dispuso que estas ayudas inmediatas no se realicen mediante subsidios a la oferta sino que se materialicen como subsidios a la demanda, mediante mecanismos transparentes de focalización y pago, que darían soporte a la implementación de un programa de transferencias condicionadas.

Este nuevo esquema de trabajo implanta una novedosa relación entre gobernantes y gobernados, ya que condiciona la entrega de las ayudas al cumplimiento de compromisos impulsores del desarrollo humano por parte de todos los miembros del hogar beneficiario de este tipo de programa.

A tal efecto, mediante el dictado del Decreto 1073-04, modificado por el decreto 426-07 se establece el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), como el instrumento de carácter técnico, de uso obligatorio, que realiza el, levantamiento censal, identifica y prioriza, de acuerdo a las características socio económicas, a los hogares que califican como elegibles para recibir los beneficios de los distintos programas sociales.

Mediante el dictado del Decreto Nº 1560-04 se crea la ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS), como la entidad responsable de administrar, unificar y ejecutar financieramente los recursos destinados a otorgar las ayudas a los beneficiarios de los distintos programas sociales, otorgándole el mandato de diseñar e implementar los mecanismos y procesos necesarios que aseguraran eficacia, transparencia y la participación del sector privado.

Para el logro de este cometido la Administradora de Subsidios Sociales seleccionó como mecanismo único de pago la tarjeta de débitos personalizada capaz de manejar varios subsidios simultáneamente, sin código de seguridad (PIN), cuyo soporte operativo es el sistema financiero privado, funcionando en base a una red de extensión nacional.

De esta manera la tarjeta entregada a los beneficiarios funciona como elemento de pago para la compra de alimentos, en una amplia Red de Abasto Social (RAS) compuesta por comercios minoristas previamente seleccionados, quienes a su vez poseen el sistema verificador de créditos, conocido como data fono, proporcionado y conectado con la entidad financiera emisora de la tarjeta.

Con el fin de desarrollar e implantar este mecanismo de pagos la Administradora de Subsidios Sociales (ADESS), identificó una Red de Abasto en todo el territorio nacional sirviéndose de los negocios existentes en los sectores ubicados donde residen los beneficiarios de los subsidios sociales que otorga el Gobierno Dominicano a través de la Tarjeta Solidaridad.

### **III- OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

El objetivo de esta contratación es capacitar y concienciar a los propietarios de comercios, miembros de la Red de Abasto Social (RAS) del rol como canal de distribución y entrega

en especie de los subsidios sociales otorgados a través de dicha Red, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- 1- Difundir y explicar las Normativas que rigen la Red de Abasto Social (RAS).
- 2- Presentar la misión de la ADESS como organismo regulador y unificador de los pagos de subsidios sociales.
- 3- Concienciar a los participantes sobre su Rol Social.

#### **IV. ACTIVIDADES Y ALCANCES DE LA CONSULTORIA:**

Elaborar e impartir una serie de 4 talleres de capacitación y concienciación para la Región Valdesia (SAN CRISTOBAL, PERAVIA Y SAN JOSE DE OCOA), que incluye doscientos veinte y nueve (229) comercios, atendiendo a un programa de trabajo diseñado para cumplir los objetivos.

El consultor tendrá que cumplir con las siguientes actividades:

##### **1. Presentación de Cronograma de Actividades.**

Presentar el plan de trabajo que muestre la duración del proyecto.

##### **2. Estudio del Diagnóstico de la Verificación operativa 2007:**

Identificar y recopilar las informaciones existentes sobre las debilidades diagnosticadas para la Región Valdesia, basadas en el análisis estadístico de la Verificación Operativa 2007.

##### **3. Análisis de las Normativas de la RAS.**

Examinar las normas que rigen la RAS a los fines de utilizar estas informaciones para la elaboración de la estructura del contenido de los talleres.

##### **4. Diseño del Material de Capacitación.**

Analizar el Diseño del taller de acuerdo a las Normas y Procedimientos establecidos por la ADESS y adaptar su contenido a las necesidades de la Región Valdesia.

##### **5. Elaboración del contenido del taller para cumplir los objetivos establecidos.**

Preparar el contenido del taller con temas y actividades sobre: a) las Normativas que rigen la Red de Abasto Social (RAS), b) la misión de la ADESS como organismo regulador y unificador de los pagos de subsidios sociales y c) la concienciación de los propietarios de los comercios sobre su Rol Social. Elaborar el programa de

actividades para entregar a los participantes.

## **6. Impartir los Talleres de Capacitación.**

- a. Convocatoria:
  - i. Elaboración de Itinerario de los Talleres.
  - ii. Elaboración de cartas de invitación.
  - iii. Envío de cartas.
  
- b. Recopilación de acuses de recibo carta invitación.
  
- c. Confirmación de invitación vía telefónica (mínimo 3 llamadas).
  
- d. Recepción y registro de participantes.
  - i. Recepción y revisión de documentos requeridos.
    - 1. Copia de la cédula del propietario del comercio.
    - 2. Copia de la cédula del representante del comercio (si aplica).
    - 3. Carta del propietario autorizando al representante a participar en su nombre (si aplica).
    - 4. Carta de Invitación recibida.
  - ii. Firma de listado de asistencia.
  - iii. Entrega de Manual instructivo para comercios miembros de la RAS.
  
- e. Exposición de cada uno de los temas establecidos en el contenido elaborado para impartir los talleres.
  
- f. Encuesta de conocimientos sobre la RAS.
  - Conocer a través de una encuesta el conocimiento de los participantes de los talleres antes de la capacitación.
  - Procesamiento de la encuesta.
  
- g. Firma Compromiso Ético de los participantes.
  - Comprometer a cada participante de los comercios mediante un acuerdo legal "Compromiso Ético" a traspasar los conocimientos adquiridos en el taller, a sus dependientes a través del manual que se le entregará.

h. Evaluación de Resultados de la capacitación.

→ Evaluar a cada participante sobre lo aprendido en el taller.

i. Entregar a cada participante un certificado de participación a los talleres.

## **7. Evaluación de los resultados de la capacitación.**

Preparar un informe de análisis comparativo de los conocimientos de los participantes antes del taller a través de una encuesta de conocimiento y luego con el formulario de evaluación de resultados de la capacitación.

## **8. Finalización de la Consultoría:**

Elaboración de Informe final que incluya:

1. Resumen ejecutivo de labores realizadas.
2. Copia Listados de asistencia a los talleres.
3. Copia Acuses de Recibo de la carta de Invitación a los talleres.
4. Encuestas llenadas por el participante.
5. Resultados de la encuesta conocimiento de la RAS.
6. Compromiso ético firmado por el participante.
7. CDS de audio de la grabación de los Talleres.
8. Fotos de cada taller.
9. Acuse de recibo de los certificados entregados.
10. Análisis comparativo del conocimiento adquirido con la capacitación.

## **V- PRODUCTOS ESPERADOS:**

La consultoría entregará los siguientes productos:

-Cronograma de Actividades.

-Listados de participantes convocados para los talleres

-Estudio del Diagnostico de la Verificación Operativa 2007 correspondiente a los Comercios Adheridos a la Red de Abasto Social ubicados en la Región Valdesia.

- Programa de los talleres a impartir.
- Manual impreso para entregar a los participantes.

-Informe final que incluye:

1. Resumen ejecutivo de labores realizadas.
2. Copia de listados de asistencia de los talleres.
3. Copia acuses de Recibo de la carta de Invitación a los talleres.
  
4. Compromiso ético firmado por el participante.
5. Encuestas llenadas por el participante.
6. CDs. de la grabación de los Talleres.
7. Fotos de cada taller.
8. Acuse de recibo de los certificados entregados.
9. Análisis comparativo del conocimiento adquirido con la capacitación.

#### **VI- PERFIL DE LA FIRMA CONSULTORA:**

Para la elaboración del trabajo se requiere la contratación de profesionales de las áreas en análisis, diseño de seminarios impartidos y talleres con especificidad en capacitación a microempresarios, en aspectos administrativos y sociales, en comercios que tengan puntos de ventas electrónicos de pago. El equipo de trabajo conformado debe tener un Director de Proyecto y un equipo multidisciplinario propuesto con título de grado o mayor.

Es importante que haya elaborado trabajos similares, donde el propósito haya sido identificar hechos relevantes, comparar políticas, sistemas y procedimientos característicos del ámbito de la administración pública y disponga de experiencia y capacidad para sistematizar información y analizarla con criterios técnicos.

## VII- CRITERIOS DE EVALUACION:

El criterio de Formación Académica del Equipo Consultor consistirá en un promedio de los grados académicos de los miembros del equipo, que deberá contar con un director de proyecto, así como los perfiles indicados en el literal VI.

La Experiencia Específica de la firma deberá documentarse con una relación que indique la descripción de proyectos iguales o similares realizados y cualquier otra documentación que la firma considere relevante para demostrar su experiencia en el área.

Las calificaciones y propuestas financieras recibidas serán evaluadas en base al cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta financiera.

La evaluación de calificaciones se basará en los siguientes criterios:

### Criterio de Evaluación:

	<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Puntaje Máximo</b>		
1	Calificación y experiencia del Personal Profesional Clave	40 puntos		
2	Experiencia específica	35 puntos		
3	Metodología Propuesta	25 puntos		
<b>Cargo/Requisitos Mínimos</b>		<b>No. De profesionales requeridos</b>		
1. CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE (40 puntos)				
<b>Director Proyecto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en Capacitación Empresarial;</li> <li>Experiencia en el Diseño de Talleres;</li> <li>Experiencia específica trabajando con empresarios de Micro y Pequeñas Empresas.</li> </ul>		1		
<b>Equipo</b> <b>Formación Académica:</b> Equipo Multidisciplinario propuesto con título de grado o mayor. <b>Experiencia :</b> tres (3) años mínimo en servicios similares		En base a promedio de especialista(s) propuesto(s) no mas de 5		
	<b>Cargo</b>	<b>Formación Académica</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Puntaje Máximo</b>
	<b>Director Técnico del Proyecto</b>			25

- <b>Formación Académica:</b> Se asignarán tres (3) puntos si certifica estudios de grado; cinco (5) puntos si se certifica grado de maestría o superior,	5		
- <b>Experiencia General: (10) puntos.</b> Más de 15 años ...20 10 a 14 años.....15 3 a 9 años.....10		20	
<b>Especialistas</b>			15
<b>Formación Académica:</b> Se asignará un (5) punto si certifica grado; tres (3) puntos si se certifica grado técnico , cinco (5) puntos si se certifica grado de maestría o superior,	5		
- <b>Experiencia General: (10) puntos.</b> Más de 15 años ...10 10 a 14 años.....7 3 a 9 años.....5		10	
<b>sub.-Total</b>			<b>40</b>
<b>2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (Firma/Contratista) (35 puntos)</b>			
<b>Experiencia Mínima</b>	<b>Experiencia Adicional</b>		
La firma consultora/Contratista deberá acreditar experiencia previa en la realización de servicios de naturaleza y magnitud similar. Esta experiencia deberá ser documentada mediante copias de contratos, certificaciones de clientes o declaración jurada indicando servicios similares, datos sobre los clientes correspondientes a dichas contratos, breve descripción de las mismas y sus montos.	Se asignaran cinco (5) puntos por cada experiencia específica y hasta un máximo de siete (35).		
<b>Total</b>	<b>35</b>		

<b>3. METODOLOGÍA PROPUESTA (25 puntos)</b>	
<b>Plan de Trabajo (25 puntos)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Puntaje</b>
La propuesta del oferente refleja un entendimiento del objetivo de los servicios requeridos.	5

La Propuesta aporta a los TdR, cumple/reduce el Plazo de entrega Establecido.	5
La Propuesta evidencia un buen entendimiento del alcance de los TdR, cumpliendo con el Plazo de entrega establecido.	5
La Propuesta se corresponde aceptablemente con los TdR y Tareas descritas, cumpliendo con el Plazo de entrega de los productos requeridos.	5
La presentación está clara y con una secuencia de actividades y planificación lógica y realista para la implementación del Proyecto.	5
<b>Total</b>	<b>25</b>

El criterio de Formación Académica del Equipo Consultor consistirá en un promedio de los grados académicos de los miembros del equipo, que deberá contar con un director de proyecto, así como los perfiles indicados en el literal VI.

El criterio de Experiencia General del Equipo Consultor consistirá en un promedio de los años de experiencia profesional de los miembros del equipo, contados a partir de la obtención de título de grado. La evidencia documental para estos dos primeros criterios serán las Hojas de Vida del Equipo Consultor.

La Experiencia Específica de la firma deberá documentarse con una relación que indique la descripción de proyectos iguales o similares realizados y cualquier otra documentación que la firma considere relevante para demostrar su experiencia en el área.

El Enfoque de la Realización se evaluará a partir de la propuesta metodológica formulada por la firma para la ejecución de los trabajos.

## **VIII ADJUDICACION**

Se adjudicará el contrato al oferente que cumpla con un puntaje mínimo de 70 puntos en la calificación técnica y presente la propuesta financiera más baja, en base a los criterios señalados.

## **IX- SUPERVISION:**

La capacitación será supervisada por quien designe ADESS para dicho efecto. Conforme al calendario de trabajo elaborado en acuerdo con esta, los consultores se comprometen a llevar a cabo la capacitación aportando toda la logística y herramientas necesarias para la

misma, haciendo entrega de las evidencias de cada fase, con el propósito de que sean objeto de una retroalimentación oportuna por parte del contratante.

## **XII-FORMA DE PAGO:**

- Un pago de 20% contra entrega de Cronograma de Actividades.
- Un pago de 30% contra entrega de:
  - Listado de participantes Convocados para los talleres,
  - Programa de los talleres a impartir,
  - Manual impreso para entregar a los participantes y,
  - Diagnostico de la Verificación Operativa 2007 correspondiente a los Comercios Adheridos a la Red de Abasto Social ubicados en la Región Valdesia.
- Un pago de 50%, contra Informe Final de Capacitación, que contiene:
  - Resumen ejecutivo de labores realizadas.
  - Listados de asistencia de los talleres.
  - Acuses de Recibo de la carta de Invitación a los talleres.
  - Compromiso ético firmado por el participante.
  - Encuestas llenadas por el participante.
  - CDs de audio de la grabación de los Talleres.
  - Fotos de cada taller.
  - Acuse de recibo de los certificados entregados.
  - Análisis comparativo del conocimiento adquirido con la capacitación:

### **Fecha de entrega:**

La firma ganadora tendrá un plazo no mayor de treinta y cinco días laborables para la ejecución y entrega de los trabajos.